



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0408/2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de noviembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:

- Declarar públicamente que el Consejo Regional de Tarapacá, respalda a los Municipios de Iquique y Alto Hospicio, respecto a la consulta ciudadana que se realizará el próximo 15 de diciembre de 2019, que, además, de conocer la opinión de la comunidad respecto a temas contingentes del país, permitirá recabar información de los otros intereses comunidad.

En la primera de ellas se orienta a preguntar si "¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución? ¿Quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución? ¿Está de acuerdo con el voto sea obligatorio?"

Por otra parte, también se incluirá si "¿Está de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan más atribuciones y recursos? ¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y a empleos públicos? ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA diferenciado para productos de primera necesidad?"

En una segunda papeleta, se preguntará al votante "¿Cuáles son las tres demandas sociales más importantes?". Entre ellas destacan el acceso y calidad de la educación pública, a la vivienda, al agua, el cuidado del medio ambiente, la calidad de la salud pública, la delincuencia y el transporte público

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regional Sr. Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade, quien da sus fundamentos a la sala.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 29 de noviembre de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA